



Ciudad de México.
15 de enero de 2024

www.inai.org.mx



- Es necesario que en nuestro país se transparenten todos los procesos que involucran a la comunidad migrante: **Norma Julieta del Río Venegas**
- La Comisionada destacó la importancia de transparentar las políticas de migración implementadas por el INM

INM DEBE INFORMAR SOBRE DETENCIÓN DE JÓVENES MIGRANTES, EN CARRETERA GUADALAJARA-LAGOS DE MORENO: INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto Nacional de Migración (INM) entregar información sobre la detención de alrededor de 20 jóvenes, presumiblemente de nacionalidad haitiana, que viajaban en un camión en la carretera Guadalajara-Lagos de Moreno, el 17 de octubre de 2023.

En específico, debe proporcionar los documentos que den cuenta de la detención por parte de dos agentes del INM y la Orden de Acción de Verificación Migratoria, de forma legible.

Al presentar el caso ante el Pleno, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** destacó la importancia de transparentar las políticas de migración implementadas por el INM, así como los criterios de revisión, para constatar que no se basen en ideas racistas o discriminatorias.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“La cooperación entre las autoridades migratorias, tanto en las entidades como en otros países, es un paso para garantizar el respeto a las leyes y es necesario que en nuestro país se transparenten todos los procesos que involucran a dicha comunidad”, planteó.

Del Río Venegas enfatizó que las carreteras, aeropuertos, centrales camioneras y otros lugares donde se realizan este tipo de inspecciones deben de ser espacios seguros para cualquier persona, sea migrante o nacional.

En respuesta, el INM, por conducto de su Oficina de Representación en Jalisco, señaló que localizó un oficio de la Subdirección de Control y Verificación Migratoria, en el que ordena la inspección de todas las personas que se localicen o transiten sobre la carretera Guadalajara-Morelia, así como sus inmediaciones, el día 17 de octubre del año 2023.

Asimismo, proporcionó dos oficios relacionados con una Orden de Verificación Migratoria de mayo de 2023 y reservó los nombres y puestos del personal adscrito a la Oficina de Representación en Jalisco.

Inconforme, porque la información es incompleta, los oficios son ilegibles y no corresponden con lo requerido y se reservaron datos sin aplicar una prueba de daño, la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI.

En alegatos, el INM informó que el personal involucrado en la detención ocupa el cargo de Agentes Federales de Migración y se encuentra adscrito a la Subdirección de Control y Verificación Migratoria de la Oficina de Representación en Jalisco.

Al analizar el caso, la ponencia de la Comisionada Del Río Venegas determinó que el INM no consultó a todas las áreas competentes para conocer lo requerido, como la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación.

Advirtió también que el INM no se pronunció sobre los documentos que dan cuenta de la detención y que los oficios proporcionados son totalmente ilegibles.

Respecto a la reserva de los nombres y cargos de las personas servidoras públicas, se concluyó que, aunque es válida, el INM no cumplió con el procedimiento establecido en la Ley Federal de Transparencia para confirmar la clasificación.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI resolvió modificar la respuesta del INM y le instruyó hacer una nueva búsqueda de la información en todas sus unidades administrativas competentes, sin omitir a la Dirección de Control y Verificación Migratoria, a la Oficina de Representación del INM en Jalisco y a la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación, a fin de proporcionar a la persona solicitante los documentos de su interés.

-o0o-

Comisionada ponente: [Norma Julieta del Río Venegas](#)

Sujeto obligado: Instituto Nacional de Migración

Folio de la solicitud: [330020323001961](#)

Número de expediente: RRA 15140/23



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)